	UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO Curso **2022-2023** **MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA**	**E**

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

1. **CUESTIONES**. Responda a cuatro cuestiones, como máximo, a elegir entre las doce que componen las preguntas A.1 y B.1. De manera orientativa se recomienda una extensión máxima de unas 10 líneas por cuestión.
2. **FUENTE HISTÓRICA**. Elija una de las fuentes, preguntas A.2 o B.2, y responda a las preguntas. Se sugiere una extensión de unas 15 líneas.
3. **TEMA O COMENTARIO DE TEXTO**. Elija entre el tema y el comentario de texto, A.3 o B.3, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso de comentario de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuirlas de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 4 puntos, la Fuente sobre 1,5 puntos, y el Tema o Comentario sobre 4,5 puntos.

A.1 (4 puntos) CUESTIONES:

1. Sociedad y economía en el Paleolítico y Neolítico. La pintura rupestre.
2. Al Ándalus: economía, sociedad y cultura.
3. Los Reyes Católicos: unión dinástica e instituciones de gobierno.
4. La guerra de los Treinta Años y la pérdida de la hegemonía española en Europa.
5. La Guerra de Sucesión Española y el sistema de Utrecht. Los Pactos de Familia.
6. La España del siglo XVIII. Expansión y transformaciones económicas: agricultura, industria y comercio con América. Causas del despegue económico de Cataluña.

A.2 (1,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente cuadro. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione los siguientes datos con el problema de Cuba y la guerra entre España y Estados Unidos (Puntuación máxima: 1 punto).

Balance de las tropas españolas en la guerra de Cuba

Año	Efectivos a 1 de enero	Incorporados en el año	Fallecidos en la isla	Repatriados a España
1895	10.000	67.354	2.622	3.799
1896	70.933	83.727	11.009	6.233
1897	137.418	13.634	12.583	25.197
1898	113.272	15.797	5.804	74.987
1899	48.278	227	229	48.276
Total		180.739	32.247	158.492

Fuente: Maluquer de Motes, J., *De la gran depresión a la modernización económica del siglo XIX*, Barcelona, Península, 1999, p. 42.

A.3 (4,5 puntos) TEMA: La proclamación de la Segunda República. La Constitución de 1931. El bienio reformista (1931-1933).

B.1 (4 puntos) CUESTIONES:

1. El reino visigodo: origen y organización política. Los concilios.
2. Al Ándalus: reinos de taifas. Reino nazarí.
3. Organización política de la Corona de Castilla, de la Corona de Aragón y del Reino de Navarra al final de la Edad Media.
4. La Monarquía Hispánica de Felipe II. Gobierno y administración. Los problemas internos. Guerras y sublevación en Europa.
5. Crisis y decadencia de la Monarquía Hispánica: el reinado de Carlos II y el problema sucesorio.
6. Ideas fundamentales de la Ilustración. El despotismo ilustrado: Carlos III

B.2 (1,5 puntos) FUENTE:

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo a la siguiente imagen. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione esta imagen con la oposición a la dictadura franquista (Puntuación máxima: 1 punto).

Policía frente a estudiantes en la Universidad Complutense de Madrid, 1968

B.3 (4,5 puntos) TEXTO:

"Manifiesto que al Señor Don Fernando VII hacen en 12 de abril del año de 1814 los que suscriben como diputados en las actuales Cortes ordinarias de su opinión acerca de la soberana autoridad, ilegitimidad con que se ha eludido la antigua Constitución Española, mérito de esta, nulidad de la nueva, y de cuantas disposiciones dieron las llamadas Cortes generales y extraordinarias de Cádiz […]

La monarquía absoluta (voz que por igual causa oye el Pueblo con harta equivocación) es una obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fue establecida por derecho de conquista o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron sus Reyes. Así que el Soberano absoluto no tiene facultad de usar sin razón de su autoridad (derecho que no quiso tener el mismo Dios): por esto ha sido necesario que el poder Soberano fuese absoluto, para prescribir a los súbditos todo lo que mira al interés común, y obligar a la obediencia a los que se niegan a ella. Pero los que, declaman contra el Gobierno monárquico, confunden el poder absoluto con el arbitrario […] La única diferencia que hay entre el poder de un Rey y el de una República es que aquel puede ser limitado y el de esta no puede serlo: llamándose absoluto en razón de la fuerza con que pueda ejecutar la ley que constituye el interés de las sociedades civiles […]

El Soberano no puede disponer de la vida de sus súbditos, sino conformarse con el orden de justicia establecido en su Estado. Hay entre el Príncipe y el Pueblo ciertas convenciones que se renuevan con juramento en la consagración de cada Rey: hay leyes, y cuanto se hace contra sus disposiciones es nulo en derecho. Póngase al lado de esta definición la antigua Constitución Española, y medítese la injusticia que se le hace".

(Manifiesto que algunos diputados dirigen a Fernando VII a su regreso a España)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión: El reinado de Fernando VII: liberalismo frente a absolutismo (Puntuación máxima: 3 puntos).

HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CUESTIONES: correspondientes a los 4 primeros bloques del temario, de la Antigüedad hasta el siglo XVIII inclusive, con una puntuación máxima de 4 puntos.

Cada cuestión se calificará con un máximo de 1 punto.
Se valorará:

- La capacidad para sintetizar el proceso histórico en un desarrollo aconsejable de un máximo de 10 líneas.
- Responder adecuadamente a alguno de los aspectos históricos que, relacionados con el desarrollo del programa y estándares de aprendizaje, atiendan al tema, no siendo preciso para evaluar positivamente el ejercicio que el alumno haga referencia a todos ellos.
- La utilización de un lenguaje apropiado al estudio de la historia.
- Las referencias espacio-temporales a las que hace referencia la cuestión.

FUENTE HISTÓRICA: correspondiente a los contenidos de los siglos XIX y XX del programa, puntuación máxima 1,5 puntos, desglosada en dos cuestiones, de 0,5 puntos máximo la 1ª, y 1 punto máximo la 2ª.

Se valorará:

- La explicación de contenido del instrumento de análisis preguntado.
- La conexión temática y cronológica con el proceso histórico correspondiente.
- Se sugiere una extensión máxima de unas 15 líneas, repartidas entre las dos cuestiones: unas 5 líneas máximas la primera y 10 líneas máximas la segunda.

TEMA: correspondiente a los contenidos de los siglos XIX y XX del programa, puntuación máxima 4,5 puntos.

Se valorará:

- Responder a alguna de las cuestiones que, relacionadas con el desarrollo del programa y estándaresde aprendizaje, atiendan al tema. Para evaluar positivamente este apartado, no será preciso que el alumno haga referencia a todas ellas.
- La capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva.
- Las referencias cronológicas y espaciales.
- La formulación ordenada de los razonamientos expuestos.
- Se sugiere una extensión máxima de en torno a las 50 líneas.

COMENTARIO DE TEXTO: correspondiente a los contenidos de los siglos XIX y XX del programa; puntuación máxima 4,5 puntos.

La 1ª cuestión se calificará con un máximo de 0.5 puntos, la 2ª con un máximo de 1 punto y la 3ª con un máximo de 3 puntos.

Se valorará:

- Responder a alguna de las cuestiones que, relacionadas con el desarrollo del programa y estándares de aprendizaje, atiendan al tema. Para evaluar positivamente este apartado, no será preciso que el alumno haga referencia a todas ellas.
- La capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva.
- Las referencias cronológicas y espaciales.
- La formulación ordenada de los razonamientos expuestos.
- En la 1ª y 2ª pregunta: la capacidad de comprensión del texto, de señalar sus ideas fundamentales.
- En la 3ª pregunta: la capacidad de síntesis, claridad, organización y precisión de las ideas en su correspondiente contexto cronológico-espacial, así como la capacidad de reflexión yrazonamiento.
- Siempre a título orientativo, se sugiere distribuirlas de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del texto